



Verifique Autenticidad
19-2-0012-CU

EXPEDIENTE RADICACIÓN N° 17001-2-19-0024

CONCEPTO DE USO DEL SUELO No. 19-2-0012-CU

Enero 21 de 2019

Solicitante:	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A E.S
Nit.	890.800.128-6
Representante Legal	JHON JAIRO GRANADA GIRALDO
C.C. Representante	15.899.095
No. Radicación:	17001-2-19-0024
Fecha Radicación:	Enero 17 del 2019
Ficha Catastral:	00-02-00-00-0013-0331-0-00-00-0000
Matrícula Inmobiliaria:	100-60441
Corregimiento:	AGROTURISTICO EL TABLAZO
Vereda:	ALTO TABLAZO

ASUNTO: Concepto de uso del suelo para el predio anteriormente identificado.

Concepto de uso del suelo a tener en cuenta para el desarrollo del lote de la referencia, sin que por ello se le exima de cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 388/97, en el Decreto 1077 de 2015, en el Decreto 926 de 2010 NSR-10 y en el Acuerdo 0958 de 2017 Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales.

La expedición de este uso del suelo no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Si en el predio o predios objeto de este uso del suelo se va a urbanizar o a construir, se deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 388/97, en los Decretos 1077 de 2015 y 926 de 2010 NSR-10 y en el Acuerdo 0958 de 2017 Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales y las normas volumétricas de construcción de la parcelación donde se halle ubicado el predio. Requiere tramitar una licencia de urbanización o de construcción

El predio en referencia se clasifica así:

- Suelo rural. Predio parcialmente construido.
- Corregimiento Agroturístico.

El predio tiene las siguientes características:

1. Parte del predio se encuentra en infraestructura ecológica, Corredor de Conectividad río Chinchiná. Plano G-2
2. El predio se encuentra en amenaza baja, media y alta por deslizamiento. Plano R-11
3. Parte del predio se encuentra en faja forestal de protección. Resolución 077 de 2011 CORPOCALDAS
4. Parte del predio tiene amenaza por inundación rural. Plano R-14
5. El predio tiene amenaza volcánica. Plano R-15
6. El predio tiene amenaza sísmica Plano R-16
7. El predio tiene amenaza muy alta por incendio forestal Plano R-17
8. El predio tiene susceptibilidad arqueológica. Plano R-18
9. El predio esta en zona de amortiguamiento del paisaje cultural cafetero, PCC.



Verifique Autenticidad
19-2-0012-CU

Se requiere tramitar norma urbanística para definir la gestión requerida para cada una de las características antes indicadas.

Una vez atendidas y resueltas las características descritas, los usos para la parte del predio que pueda ser intervenida, son los permitidos para el corregimiento Agroturístico El Tablazo. (Se adjunta ficha)

Dado en Manizales, en Enero 21 de 2019

ING. JOHN JAIRO OSORIO GARCÍA
CURADOR URBANO NÚMERO DOS